ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 07/2010 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 16:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución Nº 1115 de fecha 30 de marzo de 2010, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones del referido llamado y se autoriza a la UOC del MEC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación.
b) Nota MEC-UOC Nº 547/2010 de fecha 08/06/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Jorge Zárate Leiva, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
c) Nota DNCP Nº 10663/2010 de fecha 14/06/2010, comunicando que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir modificaciones que introducir al PBC.
d) Nota MEC-UOC Nº 630/2010 (expediente Nº 8882) de fecha 18/06/2010, remitida al Abog. Jorge Zárate Leiva, Director de la DNCP, que guarda relación con la Nota DNCP Nº 10663/2010 y mediante la cual se solicita la publicación del llamado en el portal de la DNCP.
e) Pliego de bases y condiciones
f) Nota MEC-UOC Nº 651/2010 de fecha 22/06/2010, remitida al Abog. Jorge Zárate Leiva, Director Nacional de Contrataciones Públicas, conteniendo la Adenda Nº 1, por la cual se introducen modificaciones al PBC.
g) Consultas realizadas por posibles oferentes, con respecto a algunos aspectos del PBC.
h) Notas MEC-UOC Nº 846/2010 y 852/2010, de fechas 08/07/2010 y 12/07/2010, respectivamente, remitidas al Abog. Jorge Zárate Leiva, Director de la DNCP, conteniendo las respuestas a las consultas realizadas sobre el PBC, por parte de posibles oferentes.
i) Reporte del llamado.
j) Publicaciones del llamado en los medios de prensa escrito.
k) Ofertas presentadas por empresas del ramo.
l) Acta de apertura de ofertas de fecha 15/07/2010, redactada por la U.O.C.
m) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 55/10 de fecha 29 de julio de 2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes.
n) Informe técnico de la Dirección de Infraestructura del MEC, de fecha 04/08/2010, referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas por los oferentes.

Conforme a la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del pliego de bases y condiciones, se procede a la verificación de los documentos considerados sustanciales y que se hallan detallados en la Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral 30 Método de Evaluación. Examen preliminar de las oferta.

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	NAOMI IMPORT-EXPORT (1)	MOVICOR SACI (2)	METALMAD SRL (3)	CLASSIC MOBLES (4)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	No Aplica (unipersonal)	Cumple	Cumple	No Aplica (unipersonal)

REQUISITO	INDUMIX SA (5)	MG CONSULTORA SA (6)	SINTEC SRL (7)	PM y A SA (8)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITO	GEMA SA (9)	ARQUITECTURA Y DISEÑOS SA (10)	INGENIERIA APLICADA SA (11)	DOMEC SRL (12)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **DOMEC S.R.L. (12) :** Presenta el formulario de la oferta en forma incorrecta, pues ha utilizado un formato distinto al establecido en el PBC, el cual no contiene (excluye) algunas declaraciones que figuran expresamente en el formulario estándar establecido en el PBC.

REQUISITO	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND (13)	FRANCI ELECTRODOMESTICOS (14)	TECNO COMERCIAL ASEL SRL (15)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	Cumple

- **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND, de Rolando Medina López (13):** Presenta el formulario de la oferta en forma incorrecta, pues ha utilizado un formato distinto al establecido en el PBC, el cual no contiene (excluye) algunas declaraciones que figuran expresamente en el formulario estándar establecido en el PBC y consigna como validez de la oferta "30 días", debiendo ser "60 días".
- **FRANCI ELECTRODOMESTICOS, de Francisco Rotela López (14):** Presenta el formulario de la oferta en forma deficiente, contraviniendo el establecido en el PBC, debido a que no consigna el monto total de su oferta, el plazo o validez de la oferta, el detalle de la adenda emitida durante el llamado y la fecha de presentación de la oferta.
- **TECNO COMERCIAL ASEL S.R.L. (15):** Presenta el formulario de lista de cantidades y sus precios en forma deficiente, debido a que omite (no consigna) la columna "procedencia", conforme se establece en el PBC.

De conformidad a la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – CRITERIOS TECNICOS, del PBC. que establece *"El oferente deberá presentar con su oferta las muestras de los muebles ofertados en el mismo acto (una mesa y una silla) en la forma que se describe en las especificaciones técnicas y con el embalaje solicitado, los cuales deberán estar acompañados de un distintivo de la empresa, que deberá estar gravado de manera a no ser adulterado, para su correcta individualización y evaluación"*, y de lo establecido Sección V. Programa de Suministros, ítem 3 **Especificaciones Técnicas**, numeral 7 *"Se presentará una muestra de los mobiliarios, junto al sobre de ofertas para su verificación técnica;* ***la no presentación de los mismos será motivo de descalificación de la oferta como también el no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC"***, se procede a analizar dicho cumplimiento, teniendo como documento soporte el informe elaborado por la Arq. Rosa María Perrone de Ortiz y del Tec. Robert Ruiz Diaz.

2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras

NAOMI IMPORT-EXPORT (1)	MOVICOR SACI (2)	METALMAD SRL (3)	CLASSIC MOBLES (4)	INDUMIX SA (5)	MG CONSULTORA SA (6)
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SINTEC SRL (7)	PM y A SA (8)	GEMA SA (9)	ARQUITECT. Y DISEÑOS SA (10)	INGENIERIA APLICADA SA (11)
Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Observación: *Remitirse al informe técnico de evaluación de las muestras, de fecha 4 de agosto de 2010.*

Siendo las 18:00 horas, este Comité de Evaluación entra en cuarto intermedio, a objeto de reanudar la evaluación de referencia el día lunes 9 de agosto de 2010.

Siendo las 15:00 horas del día lunes 9 de agosto de 2010, el Comité de Evaluación se halla reunido a objeto de reanudar la evaluación de referencia.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

3. Precios totales por lotes (Gs. I.V.A. incluido)

LOTE/DPTO.	NAOMI IMPORT-EXPORT	MOVICOR SACI	METALMAD SRL	CLASSIC MOBLES	INDUMIX SA	MG CONSULTORA SA	SINTEC SRL	ARQUITECT. Y DISEÑOS SA	INGENIERÍA APLICADA SA
1. ASUNCIÓN	1.049.940.000	NO COTIZA	1.133.235.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.089.249.600	NO COTIZA
2. CONCEPCIÓN	763.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	832.297.500	NO COTIZA	NO COTIZA	839.344.500	NO COTIZA	NO COTIZA
3. SAN PEDRO	1.547.790.000	NO COTIZA	1.689.738.500	1.647.348.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4. CORDILLERA	810.420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	895.343.600	NO COTIZA	888.716.000
5. GUAIRÁ	643.860.000	NO COTIZA	702.016.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	704.332.000
6. CAAGUAZÚ	1.801.020.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.971.984.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.937.870.400
7. CAAZAPÁ	658.545.000	709.752.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	702.723.600	NO COTIZA	NO COTIZA
8. ITAPÚA	1.512.390.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.666.345.800	1.653.831.600	NO COTIZA
9. MISIONES	408.540.000	NO COTIZA	NO COTIZA	430.979.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	435.116.000
10. PARAGUARÍ	799.530.000	838.317.600	861.406.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11. ALTO PARANÁ	2.219.190.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.417.171.900	NO COTIZA	NO COTIZA
12. CENTRAL	NO COTIZA	NO COTIZA	4.483.141.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13. ÑEEMBUCÚ	221.370.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	235.426.600	239.352.000	NO COTIZA
14. AMAMBAY	354.375.000	NO COTIZA	387.305.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	392.970.900	NO COTIZA
15. CANINDEYÚ	667.230.000	754.099.300	747.872.200	NO COTIZA	NO COTIZA	742.246.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16. PRESIDENTE HAYES	264.945.000	NO COTIZA	350.615.000	NO COTIZA	348.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17. BOQUERÓN	48.750.000	NO COTIZA	64.774.000	NO COTIZA	64.195.000	60.854.900	NO COTIZA	NO COTIZA	61.343.000
18. ALTO PARAGUAY	53.325.000	NO COTIZA	68.121.800	NO COTIZA	NO COTIZA	66.904.300	NO COTIZA	NO COTIZA	67.110.000

Siendo las 16:00 horas, este Comité de Evaluación se declara en cuarto intermedio, a los efectos de cursar nota a la firma NAOMI Imp. Exp., solicitando copias de contratos, facturaciones y recepciones finales, de conformidad al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, CRITERIOS TECNICOS, Suministro de Documentación de Carácter Formal y No Sustancial *"En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo. La presentación de dichos documentos tendrá un plazo no mayor a 24 hs. desde la remisión de la Nota de la UOC."*

Siendo las 15:00 horas del día jueves 12 de agosto de 2.010, el Comité reanuda la evaluación de las ofertas del proceso de referencia, adicionando a los documentos detallados en el inicio de esta acta la nota cursada a la firma **NAOMI Imp. Exp.**, solicitando copias de contratos, facturaciones y recepciones finales, de conformidad a lo establecido por este Comité. Se deja constancia que NAOMI IMP. EXP **NO HA EMITIDO RESPUESTA ALGUNA** a lo solicitado por este Comité.

4. Documentos formales (no sustanciales) solicitados en el PBC.

REQUISITO	NAOMI IMPORT-EXPORT	MOVICOR SACI	METALMAD SRL	CLASSIC MOBLES	INDUMIX SA
Escritura de constitución de sociedad	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Acta de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, donde conste la nómina de accionistas con sus respectivos directores del periodo vigente	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente podrá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de dos años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2008-2009)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITO	NAOMI IMPORT-EXPORT	MOVICOR SACI	METALMAD SRL	CLASSIC MOBLES	INDUMIX SA
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1. b) Endeudamiento: el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80. c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos dos años (2008 y 2009) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **INDUMIX S.A.:** Fue constituida en fecha **2 de enero de 2009**, con lo que se demuestra que NO CUMPLE con el requisito de tener antigüedad en el ramo como mínimo de dos años.
- **NAOMI IMP EXP.:** No presentó la documentación de respaldo que demuestre que cuenta con la **EXPERIENCIA** establecida en el PBC *(Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos dos años (2008 y 2009) equivalentes al 50% de su oferta)*, a pesar de que este Comité de Evaluación le ha cursado nota solicitando dicha documentación.

REQUISITO	MG CONSULTORA SA	SINTEC SRL	ARQUITECT. Y DISEÑOS SA	INGENIERIA APLICADA SA
Escritura de constitución de sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acta de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, donde conste la nómina de accionistas con sus respectivos directores del periodo vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente podrá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de dos años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2008-2009).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1. b) Endeudamiento: el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80. c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos dos años (2008 y 2009) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Siendo las 17:50 horas el Comité de Evaluación entra en cuarto intermedio, a objeto de solicitar la verificación de las instalaciones donde se fabricarán los elementos componentes de los kits objeto de la presente licitación. La capacidad de producción de los kits (sillas con mesas) para cada firma oferente, según declaración jurada manifestada por cada una de las firmas oferentes, es conforme al siguiente cuadro:

5. Capacidad de producción de los kits mobiliarios, por semana

Empresa Oferente	Unidades por semana
MOVICOR S.A.C.I.	650
METAL MAD S.R.L.	3.500
CLASSIC MOBLES, DE GUSTAVO TORRES BUFFA	1.400
MG CONSULTORA S.A.	200
SINTEC S.R.L.	1.800
ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.	1.200
INGENIERÍA APLICADA S.A.	1.500

Siendo las 08:00 horas del viernes 13 de agosto de 2010, el Comité de Evaluación reanuda sus tareas, para lo cual cuenta con el informe técnico de **inspección de las instalaciones** de los oferentes que se han ajustado a las exigencias legales, financieras y técnicas establecidas en el PBC. El resultado de dicha inspección es como sigue:

Empresa Oferente	Requisito
MOVICOR S.A.C.I.	Cumple
METAL MAD S.R.L.	Cumple
CLASSIC MOBLES, DE GUSTAVO TORRES BUFFA	Cumple
MG CONSULTORA S.A.	Cumple
SINTEC S.R.L.	Cumple
ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.	Cumple
INGENIERÍA APLICADA S.A.	Cumple

Siendo las 09.10 horas el Comité de Evaluación entra en receso, a objeto de cursar notas a las firmas oferentes que han presentado las 2da y 3ra mejor oferta, solicitándoles que adecuen sus ofertas, en caso que así lo permitan sus costos, a la mejor oferta de cada lote, de conformidad a lo establecido en las I.O.A. 14.1 *"**Se utilizará el Sistema de Abastecimiento simultáneo para todos los Lotes.** De conformidad al Artículo 35 del Decreto 21.909, la convocante adjudicará el Contrato bajo el **Sistema de Abastecimiento Simultáneo**, a los oferentes:*

a) Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

*c) Que hayan presentado la **oferta solvente más baja**: el 50% del monto del contrato; al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: el 30% del contrato; y a la **tercera oferta que presente la oferta solvente evaluada como la más baja**: el 20% del contrato.*

*d) De existir dos oferentes, para la **oferta solvente más baja**: el 70% del monto del contrato; y al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: el 30% del contrato.*

*e) Los supuestos descritos en los ítems c) y d) se aplicarán **siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítems)**, caso contrario, la totalidad del ítems será adjudicado al oferente que presente la oferta solvente más baja y que cumpla con la totalidad de los requisitos del presente llamado".*

Siendo las 08:25 horas del día 17 de agosto de 2010, el Comité reanuda la evaluación de la licitación de referencia, adicionando a los documentos ya detallados en la presente, los siguientes:

1. Notas cursadas a las firmas oferentes **METALMAD S.R.L., SINTEC S.R.L., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., MOVICOR S.A., CLASSIC MOBLES.** e **INGENIERIA APLICADA S.A.**, solicitando que adecuen sus ofertas a aquellas que han resultado más baja.
2. Nota remitida por la firma oferente Arquitectura y Diseño S.A., mediante la cual manifiestan que NO AJUSTARAN su oferta a las ofertas más bajas en los lotes 13 Dpto. de Ñeembucú y 14 Dpto. de Amambay.

*Este Comité de Evaluación considera de suma importancia resaltar que **NINGUNA DE LAS FIRMAS OFERENTES HAN ACEPTADO ADECUAR SUS OFERTAS A LAS MAS BAJAS POR LOTES**, por lo que se asume que la totalidad de cada lote se adjudicará a la firma oferente que haya presentado la oferta solvente más baja, debido a que ha vencido el plazo previsto por este Comité (1 día hábil) para que las firmas oferentes manifiesten su conformidad de adecuar sus precios a la oferta más baja por lote, sin tener respuesta alguna, salvo la mencionada presentada por Arquitectura y Diseño S.A.*

Es oportuno mencionar que las notas remitidas a las firmas oferentes solicitándoles la adecuación de sus ofertas expresa en el último párrafo "Vencido el plazo mencionado, de no existir respuesta, se asumirá que lo solicitado en la presente no ha tenido curso favorable por ustedes".

6. Oferta total más bajas por lote y empresa (Gs. I.V.A. incluido)

LOTE/DEPARTAMENTO	Monto Total Guaraníes (IVA Incluido)	Empresa Oferente
1. ASUNCIÓN	1.089.249.600	ARQUITECT. Y DISEÑOS SA
2. CONCEPCIÓN	832.297.500	CLASSIC MOBLES
3. SAN PEDRO	1.647.348.000	CLASSIC MOBLES
4. CORDILLERA	888.716.000	INGENIERIA APLICADA SA
5. GUAIRÁ	702.016.000	METALMAD SRL
6. CAAGUAZÚ	1.937.870.400	INGENIERIA APLICADA SA
7. CAAZAPÁ	702.723.600	SINTEC SRL
8. ITAPÚA	1.653.831.600	ARQUITECT. Y DISEÑOS SA
9. MISIONES	430.979.800	CLASSIC MOBLES
10. PARAGUARÍ	838.317.600	MOVICOR SACI
11. ALTO PARANÁ	2.417.171.900	SINTEC SRL
12. CENTRAL	4.483.141.600	METALMAD SRL
13. ÑEEMBUCÚ	235.426.600	SINTEC SRL
14. AMAMBAY	387.305.700	METALMAD SRL
15. CANINDEYÚ	742.246.000	MG CONSULTORA SA
16. PRESIDENTE HAYES	350.615.000	METALMAD SRL
17. BOQUERÓN	60.854.900	MG CONSULTORA SA
18. ALTO PARAGUAY	66.904.300	MG CONSULTORA SA
TOTAL (Gs IVA incluido)	19.467.016.100	

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 787/2010, para la presente licitación se dispone de un total de **Gs. 19.393.028.077** (diez y nueve mil trescientos noventa y tres millones veinte y ocho mil setenta y siete), por lo que se procederá a disminuir las cantidades solicitadas, hasta ajustar la adquisición de los mobiliarios, al monto disponible.

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **DOMEC S.R.L., Carpintería y Herrería Medina Roland y Franci Electrodomésticos**, por presentar el formulario de la oferta en forma incorrecta, de conformidad a la Sección I, numeral 30 Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas, ítem 30.2 *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

2. **Desestimar** las ofertas presentadas por las firma oferente **TECNO COMERCIAL ASEL S.R.L.**, por presentar el formulario de lista de cantidades y sus precios en forma incorrecta, de conformidad a la Sección I, numeral 30 Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas, ítem 30.2 *Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

3. **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **NAOMI Imp. Exp., INDUMIX S.A., P.M. y A. S.A. y GEMA S.A.**, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 60, numeral 5 *(La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego)*

4. **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 07/2010 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS", conforme al siguiente cuadro:

LOTE / DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Total por Lote (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1. ASUNCIÓN	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	924	229.900	212.427.600	1.089.249.600	ARQUITECTURA Y DISEÑOS SA
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	3.804	230.500	876.822.000		
2. CONCEPCIÓN	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	1.135	237.500	269.562.500	832.297.500	CLASSIC MOBLES
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	2.335	241.000	562.735.000		
3. SAN PEDRO	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	2.429	232.000	563.528.000	1.647.348.000	CLASSIC MOBLES
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	4.612	235.000	1.083.820.000		
4. CORDILLERA	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	1.202	238.000	286.076.000	888.716.000	INGENIERIA APLICADA SA
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	2.480	243.000	602.640.000		
5. GUAIRÁ	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	936	237.300	222.112.800	702.016.000	METALMAD SRL
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	1.988	241.400	479.903.200		
6. CAAGUAZÚ	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	2.632	236.700	622.994.400	1.937.870.400	INGENIERIA APLICADA SA
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	5.548	237.000	1.314.876.000		
7. CAAZAPÁ	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	1.037	232.200	240.791.400	702.723.600	SINTEC SRL
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	1.959	235.800	461.932.200		
8. ITAPÚA	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	2.569	238.800	613.477.200	1.653.831.600	ARQUITECT. Y DISEÑOS SA
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	4.324	240.600	1.040.354.400		
9. MISIONES	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	574	231.700	132.995.800	430.979.800	CLASSIC MOBLES
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	1.280	232.800	297.984.000		
10. PARAGUARÍ	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	1.058	228.350	241.594.300	838.317.600	MOVICOR SACI
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	2.566	232.550	596.723.300		
11. ALTO PARANÁ	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	3.449	238.700	823.276.300	2.417.171.900	SINTEC SRL
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	6.644	239.900	1.593.895.600		
12. CENTRAL	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	5.365	235.100	1.261.311.500	4.409.063.700	METALMAD SRL
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	13.154	239.300	3.147.752.200		
13. ÑEEMBUCÚ	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	302	233.300	70.456.600	235.426.600	SINTEC SRL
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	702	235.000	164.970.000		
14. AMAMBAY	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	585	238.500	139.522.500	387.305.700	METALMAD SRL
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	1.029	240.800	247.783.200		
15. CANINDEYÚ	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	1.178	242.000	285.076.000	742.246.000	MG CONSULTORA SA
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	1.866	245.000	457.170.000		
16. PRESIDENTE HAYES	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	472	287.200	135.558.400	350.615.000	METALMAD SRL
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	737	291.800	215.056.600		
17. BOQUERÓN	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	95	268.300	25.488.500	60.854.900	MG CONSULTORA SA
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	128	276.300	35.366.400		
18. ALTO PARAGUAY	Silla con Mesa para Alumnos del 1er. Ciclo	105	268.900	28.234.500	66.904.300	MG CONSULTORA SA
	Silla con Mesa para Alumnos del 2do. Y 3er. Ciclo y la Media	139	278.200	38.669.800		
TOTAL		81.342			19.392.938.200	

5. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida licitación.

Siendo las 14:00 horas, del martes 17 de agosto de 2010, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité en 2 (dos) copias.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa